

*Aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de enero 2 del 2014 y
Publicado en el Periódico Oficial del estado en el Tomo XCVI de enero 11 del 2014*

GACETA MUNICIPAL

PERÍODICO OFICIAL DE HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

—SUMARIO—

- NOMBRAMIENTO DEL TÍTULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
- SE AUTORIZA A LA TÍTULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, PARA REALIZAR GESTIONES.
- SE DETERMINA LA PORTACIÓN DE UN DISTINTIVO NARANJA AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO LOS DÍAS VEINTICINCO DE CADA MES.
- SE AUTORIZA AVISO DE PRIVACIDAD A LOS MEDIOS DIGITALES DEL AYUNTAMIENTO.
- SE AUTORIZA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 5, 6, 8, 21, 24 Y 26 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EXPO-FERIA.
- SE AUTORIZA A LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO, SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, PARA REALIZAR GESTIONES.



2025 - Heroica Ciudad de - 2027
Huajuapan de León
Gobierno Municipal



- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CULTURAL COMUNITARIA.
- SE APRUEBA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CABILDO INFANTIL.
- SE APRUEBA LA CONTINUACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL.
- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA DIF.
- NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.
- SE AUTORIZA COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE, CON LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AYUDA MUTUA.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **SIETE DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

**UNICO: se autoriza el nombramiento
para ocupar el cargo de TITULAR de la
UNIDAD de TRANSPARENCIA
MUNICIPAL, al LICENCIADO
ROBERTO BASURTO CABALLERO,
para el periodo 2025-2027.**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día **siete de enero del
año dos mil veinticinco**, por los
ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCIA MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIO;

OTHÒN ABEL SIBAJA SUÀREZ,
SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA;
ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ,
REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA
TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO,
REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO; CARLOS
DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE
SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA
MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES;
LUIS GUADALUPE MORALES
HERNANDEZ, REGIDOR DE
DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH
ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA
DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS
SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÈNERO Y PARTICIPACIÒN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN,
**DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

**ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca,
a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **CATORCE DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

ÚNICO: se autoriza a la LICENCIADA
VANESSA CRUZ CHAVEZ, TITULAR
DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA
MUJER en el Municipio de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, para suscribir convenios con
el Gobierno Federal y Estatal, así
como sus diferentes dependencias, a
fin de realizar las gestiones
correspondientes como el área
encargada dentro del Municipio de
implementar la política municipal en
materia de Igualdad de Derechos y
Obligaciones entre hombres y
mujeres.

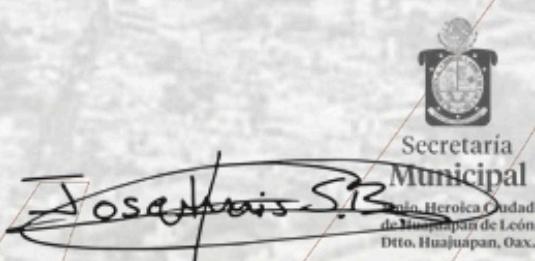
Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día **catorce de enero del
año dos mil veinticinco**, por los
ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCÍA MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA
SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN
SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIO, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE; MELINA MENDOZA
RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES; LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI
SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS
SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÉNERO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN,
DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca,
a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **CATORCE DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

ÚNICO: se autoriza para que todos los trabajadores del HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, porten un distintivo color naranja el día VENTICINCO de cada mes del año en curso.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **catorce de enero del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCIA

MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA; OTHÒN ABEL SIBAJA SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIÓ, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGIA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN, DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

**ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca,
a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **VEINTIUNO DE ENERO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió los siguientes
ACUERDOS.

PRIMERO: se reforman los artículos 2,
5 fracciones II y V, 6 fracciones III, V,
VI y VII, 8,21, 24 y 26 fracción II, del
Reglamento Municipal para el
Funcionamiento y Desarrollo de la
Expo-Feria Anual de la Heroica Ciudad
de Huajuapan de León, Oaxaca,
quedando como siguen:

ARTÍCULO 2.- El comité Organizador
de la Expo feria se integrará de la
siguiente manera: Presidente,
secretario y tres vocales, cuyos
cargos recaerán respectivamente, en
el o la titular de la Presidencia
Municipal, Regidor (a) de Hacienda y
los vocales, un Regidor integrante de
cada una de las siguientes
Comisiones: Comisión de Desarrollo
Económico; Comisión de Turismo,
Cultura y Deportes; y la Comisión de
Salud y Medio Ambiente. Los síndicos
Municipales serán Comisarios y les
corresponderán facultades de
fiscalización, así como la contratación
de los eventos artísticos, culturales y
demás que obliguen una erogación
económica con cargo al erario
municipal.

ARTÍCULO 5.- La Comisión Especial
de la Expo-feria tendrá las siguientes
atribuciones: ...II- Proponer al Cabildo
para su aprobación, 45 (cuarenta y
cinco) días naturales antes del inicio
de la Expo-Feria, el proyecto ejecutivo

y operativo de la Expo-feria anual,
destacando los aspectos históricos,
social, cultural, económicos y de
promoción al Municipio. Así como el
presupuesto de ingresos y egresos de
la feria anual y el plano regulador de
los espacios disponibles y la
distribución de los diferentes giros
comerciales... V-

Celebrará contratos en representación del
Comité Organizador, a través de su
Presidente, con las personas físicas y
morales por la distribución de
espacios solicitados en los lugares
designados para la realización de la
Expo-feria anual;

ARTÍCULO 6.- El Administrador
General deberá contar con la
experiencia suficiente y comprobada
solvencia moral; su responsabilidad
es garantizar el buen desarrollo de la
Expo-feria anual. Son atribuciones del
Administrador General: III- Coordinar
los eventos culturales, artísticos y
deportes con la Dirección de
Desarrollo Humano y la Dirección de
Desarrollo Económico y Turismo. V.-
Coordinar con la Dirección del
Sistema Integral de Tratamiento de
Residuos Sólidos Urbanos y Gestión
Ambiental de Huajuapan
(SITRESUGAH) las tareas de limpia y
con la Dirección de Servicios
Municipales el alumbrado público VI-
Coordinar con el Cronista Municipal y
la Coordinación de Cultura y
Hermanamientos las actividades
culturales e invitaciones que involucre
a los Pueblos Hermanados. VII-
Coordinar con la Comisión Especial de
la Expo-feria los actos cívicos,
históricos, culturales, deportivos y
artísticos a desarrollar en la Expo-
feria.

ARTÍCULO 8.- Las Contrataciones de eventos artísticos y culturales que obliguen un pago económico a cargo erario Municipal, estarán a cargo exclusivamente de los síndicos municipales de manera indistinta, con las diversas personas físicas y morales correspondientes y se preverá las necesidades prioritarias contempladas en los diversos contratos, para dar cabal cumplimiento a lo estipulado en los mismos.

ARTICULO 21.- Los pagos efectuados por los espacios contratados no se rembolsarán si existe causa de rescisión del contrato atribuible al contratante. En caso de existir causa justificada por el contratante, previo aviso por el Administrador General, dentro de los plazos mencionados en el artículo 16 del reglamento. Sólo se devolverá el 50% del monto pagado por el espacio contratado, quedando éste a disposición de la Comisión Especial de la Expo-Feria, para asignarlo a quien lo solicite de acuerdo a la demanda de los mismos, conforme al orden en la lista de espera.

ARTICULO 24.- Todas las personas que laboren en la preparación de alimentos o bebidas deberán cumplir con las normas de higiene, esto es, que deberán portar mandil y gorra blancos y limpios, mantener limpio el local. Área de trabajo y lavar los utensilios como se le indique en las pláticas que menciona el artículo 23 de este reglamento y no manejarán dinero. Las instalaciones de gas para las cocinas deberán cumplir con los requisitos de seguridad que exija la

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

ARTICULO 26.- Todas las personas físicas o morales que instalen carpas, palenques de gallos y ruedos tendrán las siguientes obligaciones... II.- Acatar las regulaciones que en materia disponga la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

SEGUNDO: una vez aprobado el presente, publíquese en la gaceta municipal y en los medios oficiales que el ayuntamiento tiene a su alcance.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **veintiuno de enero del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCÌA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÒN ABEL SIBAJA SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIÓ, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÌA;

LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO,
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL
Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS
SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÉNERO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN,
DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia
Municipal

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dito: Huajuapan, Oax.

2025 - 2027

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



Secretaría
Municipal

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dito: Huajuapan, Oax.

2025 - 2027

**C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **VEINTIUNO DE ENERO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

ÚNICO: se autoriza a la ciudadana
LIDIA SUSANA AMBROSIO DELGADO,
Titular de la Coordinación de
Prevención del Delito en el municipio
de Heroica Ciudad de Huajuapan de
León, Oaxaca, para suscribir
convenios con el gobierno federal y
estatal, así como sus diferentes
dependencias, a fin de realizar las
gestiones correspondientes como el
área encargada dentro del municipio
de implementar la política municipal
en materia de prevención del delito.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día **veintiuno de enero**,
del año dos mil veinticinco,

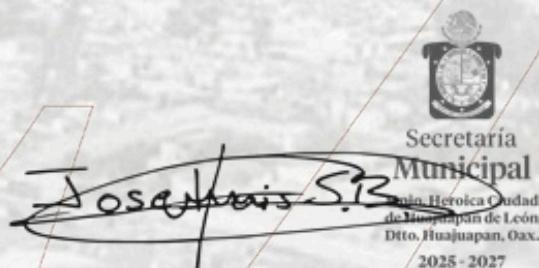
por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;**
**MARTHA ELSA GARCÌA
MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA;** **OTHÒN ABEL SIBAJA
SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE
JUSTICIA;** **ANNEMIE HOFFMANN
SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;**
**VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIÓ, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO;** **CARLOS DAVID LÒPEZ
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE;** **MELINA MENDOZA
RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES;** **LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÒMICO;** **JANNETH ITHALIVI
SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE
AGENCIAS Y COLONIAS;** **MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÌA;** **LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO;** **MARÌA DE JESÙS
SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÈNERO Y PARTICIPACIÒN
CIUDADANA;** **ENRIQUE CAMARILLO
RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN,
DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitió el siguiente ACUERDO.

ÚNICO: se aprueba la conformación de la Comisión Cultural Comunitaria para el Proceso de Selección e Integración de la Delegación Cultural del Jarabe Mixteco y el proceso de selección de la representante municipal a Diosa Centeótl 2025, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; integrada por los ciudadanos: PROFESORA KENIA ROJAS GOMEZ, PROFESORA FLOR OLIVIA MICHACA ESPAÑA, PROFESORA BERENICE VIRIDIANA MORENO HIPOLITO, MAESTRO OZIEL LEDEZMA RIVERA, LICENCIADO SANTIAGO IGNACIO BARRAGAN ZAMORA, CIUDADANA FLOR GALICIA LOYOLA Y PROFESOR NESTOR CRUZ MANZANO, personas que son portadoras de su identidad y conocimiento cultural.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de

Hujuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **veintiuno de enero del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN, DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitió los siguientes **ACUERDOS.**

PRIMERO: se aprueba emitir la publicación de la convocatoria para la integración del Cabildo Infantil del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, y se faculta a la Titular de la Regiduría de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, para su emisión.

SEGUNDO: la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, será la encargada de realizar la selección de los integrantes del cabildo infantil y del secretario (a), atendiendo los criterios de inclusión, imparcialidad, igualdad de género, mejor ensayo y mejor promedio escolar.

TERCERO: se instruye al Coordinador de Comunicación Social, su difusión, en la página oficial del Honorable

Ayuntamiento y en los diversos medios oficiales que el ayuntamiento tiene a su alcance.

CUARTO: la instalación del Cabildo Infantil se realizará el día cuatro de marzo del año en curso, al término de la sesión ordinaria de cabildo

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día veintiuno de enero del año dos mil veinticinco, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHON ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS;

MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia
Municipal

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.

2025 - 2027

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



Secretaría
Municipal

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.

2025 - 2027

José Luis S.B.
C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.



Regiduría de
Derechos Humanos,
Igualdad de Género
y Participación Ciudadana

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



2025 - Heroica Ciudad de - 327
Huajuapan de León
Callejón Mixteca

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX., A TRAVÉS DE LA REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN BASE AL ARTÍCULO 4 Y 5 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO INFANTIL DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX., APROBADA CON FECHA 14 DE MARZO DE 2023.

CONVOCA

A todas las niñas y niños de nueve a doce años de edad, que vivan en el Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca., a ser parte del Cabildo Infantil 2025-2026, el cual será un órgano promotor de los Derechos Humanos, de la Igualdad de Género y de la Participación Infantil en el Municipio.

BASES

I. INTEGRACIÓN

El Cabildo Infantil estará conformado por trece concejales infantiles, aplicando el principio de paridad de género, y un Secretario o Secretaria Infantil.

- a) UN PRESIDENTE (A)
- b) DOS SÍNDICOS
- c) DIEZ REGIDORES
- d) UN SECRETARIO (A)

II. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se recibirán a partir de la emisión de la presente convocatoria hasta el día **22 de febrero del presente año**, en las oficinas que ocupa la Regiduría de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, ubicada en calle Canción Mixteca s/n, Planta Baja del Edificio de Seguridad, colonia Santa Rosa, de Lunes a Viernes

#ContigoEsPosible

C. Canción Mixteca, Col. Santa Rosa, 2da. Sección, C.P. 69005 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Regiduría de
Derechos Humanos,
Igualdad de Género
y Participación Ciudadana

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Heroica Ciudad de - 2017
Huajuapan de León
Gobernación municipal

en un horario de 9:00 am a 15:00 pm y los Sábados de 10:00 am a 13:00 pm.

III. REQUISITOS

La Regiduría de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, proporcionará el formato de inscripción, el cual tendrá que ser firmado por el padre o tutor de las y los interesados, acompañado de los siguientes documentos:

1. Copia del Acta de nacimiento de la niña o niño;
2. Copia del INE del padre o tutor.
3. Comprobante de domicilio
4. Constancia de calificaciones del año escolar inmediato anterior;
5. Ensayo como máximo de dos cuartillas y deberá tratar sobre cualquiera de los siguientes temas:
 - a. ¿Cuáles son mis derechos y qué opino de ellos?
 - b. Tipos de discriminación que pasan como desapercibidos o que se han normalizado
 - c. Propuestas sobre el Cuidado del medio ambiente y un municipio limpio.

IV. ELECCIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana seleccionará a los integrantes del Cabildo Infantil y a la secretaria o secretario, atendiendo los criterios de inclusión, imparcialidad, igualdad de género, mejor ensayo y promedio escolar.

El fallo que emita la Comisión, en la selección de niñas y niños para integrar el Cabildo Infantil y su secretaria o secretario, será inapelable.

V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados en las cuentas oficiales del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.

#ContigoEsPosible

C. Canción Mixteca, Col. Santa Rosa, 2da. Sección, C.P. 69005 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Regiduría de
Derechos Humanos,
Igualdad de Género
y Participación Ciudadana

VI.

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



2025
Heroica Ciudad de
Huajuapan de León
Municipio Integrado

INSTALACIÓN DEL CABILDO INFANTIL

La instalación formal del Cabildo Infantil se realizará el día **4 de marzo del año en curso**, al término de la sesión de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, cito, en la calle Valerio Trujano #1, colonia Centro.

- VII. Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana.

**HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A 17 DE ENERO DE
2025**

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



REGIDURÍA DE
DERECHOS HUMANOS
IGUALDAD DE GÉNERO
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. Huajuapan, Oax.
07/01/2025-31/12/2027

MTRA. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA

**REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#ContigoEsPosible

C. Canción Mixteca, Col. Santa Rosa, 2da. Sección, C.P. 69005 | www.huajuapandeleon.gob.mx

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión extraordinaria de Cabildo,
celebrada el **VEINTIUNO DE ENERO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

UNICO: se aprueba la continuación de la Policía Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, que actualmente cuenta con 198 (ciento noventa y ocho) elementos, para la suscripción correspondiente del contrato de comodato de armamento, inserto en el registro de la licencia oficial colectiva número 17.

Dado en la sesión extraordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **veintiuno de enero del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCIA

MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIÓ, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que el **VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, se llevó a cabo la INTEGRACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, conformado de la siguiente manera: Presidente del Consejo, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez; Secretario Ejecutivo, ciudadano José Luis Silva Bárcenas; la ciudadana Eloísa Romero López, como Secretario Técnico, los Concejales; ciudadana Martha Elsa García Manzanares, Síndico Hacendaria; ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez, Síndico Procurador de Justicia; ciudadana Annemie Hoffmann Sánchez, Regidora de Hacienda; ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano; ciudadano Carlos David López Mora, Regidor de Salud y Medio Ambiente; ciudadana Melina Mendoza Ramírez, Regidora de Turismo, Cultura y Deportes; ciudadano Luis Guadalupe Morales Hernández, Regidor de Desarrollo Económico; ciudadana Janneth Ithalivi Salazar López, Regidora de Agencias y Colonias; ciudadano Mario Galicia Lara, Regidor de Agua y Ecología; ciudadana Leticia Socorro Collado Soto, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario;

ciudadana María de Jesús Sánchez Maceda, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana; ciudadano Enrique Camarillo Ramírez, Regidor de Educación. Así también se integran con voz pero sin voto los ciudadanos Ascención Rolando Guerrero Sánchez, Tesorero Municipal; Christian Reyes Ramírez, Comisario de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil; Aderith Braby Martínez Solano, Directora del DIF Municipal; Alejandro Rosales Olmos, Administrador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAHUA); Agentes Municipales; Agentes de Policía; Núcleo Rural, el Director General de Ordenamiento Territorial y Urbano; el Administrador General; el Coordinador de Comunicación Social; 23/A Compañía de Infantería No Encuadrada; 44º Batallón de la Guardia Nacional; Colegio de Arquitectos de la Mixteca; Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Huajuapan A.C.; Cámara de Empresarios; Comisión Federal de Electricidad; Servicio Regionales en la Mixteca; Policía Federal División Caminos; Comisión Nacional de Emergencias 020-037; Comisión Nacional de Emergencias 039; Cruz Roja Mexicana Delegación Huajuapan de León; Hospital General de Huajuapan “Pilar Sánchez Villavicencio”; Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE);

Director de la Facultad de Enfermería de la ciudad; Colegio de Enfermeras de Oaxaca Sección Mixteca; Jurisdicción Sanitaria Número 5; Caminos y Aeropistas de Oaxaca Residencia 030 en Huajuapan de León; Centro de Control y Comando C2 Mixteca; Rector de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM); Director Ambulancias TSUMER; Representante de la CANACO Servytur; Representante de CANIRAC; Club Rotario de Huajuapan de León, Presidente del Club de Leones. A.C.; Presidente del Círculo Empresarial del Estado de Oaxaca, A.C.

Dado en la sesión del Consejo Municipal de Protección Civil, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **veintiuno de enero del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL; MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHON ABEL SIBAJA

SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIÓ, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGIA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN, DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

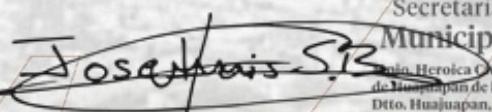
**ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



Presidencia Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**


Secretaría Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027


**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **VEINTIOCHO DE ENERO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

**UNICO. - Se autoriza el nombramiento
del Comité Municipal del Sistema DIF,
de Heroica Ciudad de Huajuapan de
León, Oaxaca, el cual queda integrado
de la siguiente manera:**

**Presidente Honoraria: ciudadana María
Teresa Ituarte Contreras.**

**Secretaria: ciudadana Elsa Yanira
Suárez Romero.**

**Tesorera: ciudadana Catalina Barrera
Hernández.**

**Vocal: ciudadana Adriana Nolasco
Suárez. Vocal: Jocabet Salazar Mejía.**

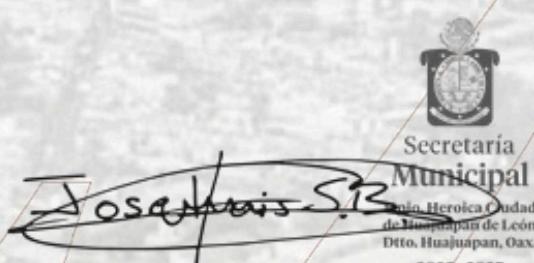
Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día **veintiocho de enero
del año dos mil veinticinco**, por los
ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCIA MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA
SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN
SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIOS, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE; MELINA MENDOZA
RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES; LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI
SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS
SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÉNERO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN,
DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA
BÁRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

**ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
**celebrada el VEINTIOCHO DE ENERO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.**

ACUERDO: ÚNICO: se autoriza el nombramiento de la ciudadana **FABIOLA ESTRADA ORTIZ**, para ocupar el cargo de **CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL**, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, periodo 2025-2027.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **veintiocho de enero del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES, SÍNDICO

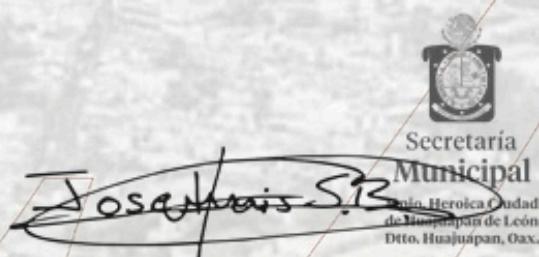
HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

PRIMERO. - Se autoriza otorgar en comodato el bien inmueble identificado como tercera fracción de la lotificación Monte Albán con una superficie de 1,500 m², a la Asociación Nacional de Ayuda Mutua de Trabajadores Jubilados y Pensionados del IMSS, Asociación Civil, sección XXVIIIB, por conducto de su representante legal, por el término de un año.

SEGUNDO. - Se faculta a la Titular de la Sindicatura Hacendaria, como representante jurídico del Ayuntamiento, para la firma del contrato de comodato correspondiente, realizando los actos necesarios para ello.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **veintiocho de enero del año dos mil veinticinco**,

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.

por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCÌA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÒN ABEL SIBAJA SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN, DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.



C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión extraordinaria de Cabildo,
celebrada el **VEINTIUNO DE ENERO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

UNICO: se aprueba la continuación de la Policía Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, que actualmente cuenta con 198 (ciento noventa y ocho) elementos, para la suscripción correspondiente del contrato de comodato de armamento, inserto en el registro de la licencia oficial colectiva número 17.

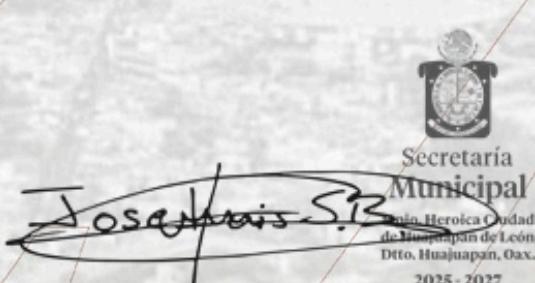
Dado en la sesión extraordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **veintiuno de enero del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCIA

MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIÓ, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

**ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**